



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6792 CLIMA CONTROL INSTALACIONES, S.A.**

El Administrador único, en cumplimiento del requerimiento notarial efectuado a instancia de accionistas titulares de al menos el 5 por ciento del capital social, convoca a los señores accionistas a la junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en 33416-La Rozona (Corvera de Asturias), Polígono Industrial Sánchez Cima II, Nave 39, el día 20 de enero de 2026, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 21 de enero de 2026, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social de 2024, con constancia explícita, y sus consecuencias para esta Junta, de la fecha de escritura de cese y nombramiento del administrador actual, 30 de diciembre de 2024, número de protocolo 2333 y Notario Doña Carmela Noguera Martín, inscrita en el RM el 26 de marzo de 2025.

Cuarto.- Propuesta de transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada y aprobación, en su caso de los nuevos estatutos sociales.

Quinto.- Modificar el objeto social, ampliéndolo, e incluir expresamente la actividad de adquisición, tenencia, arrendamiento, gestión y explotación de bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos, con el fin de adaptarlo a la actividad real de la sociedad desde el 1 de agosto de 2015 y notificada debidamente a la Agencia de Administración Tributaria.

Sexto.- Examen de la situación actual de la sociedad y constatación de la imposibilidad de realizar el objeto social.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social, conforme al artículo 363.1.a de la LSA.

Octavo.- Nombramiento de liquidadores y determinación de sus facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Corvera de Asturias, 9 de diciembre de 2025.- Administradora Única, Begoña Álvarez Menéndez.

ID: A250058044-1